



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA - VISTALEGRE CELEBRADO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana Moreno Pascual de Riquelme. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales:

D. José Antonio Ruiz Buendía P.P.

D^a Ana Fátima Navarro Oliver P.P.

D. Mariano Lara Ruiz. P.P

D^a Josefa Contreras Gil P.P

Dña. María del Mar Rosa Martínez P.S.O.E.

AUSENTES:

D^a. Ana María Mateu Sabater. P.P.

D^a. M^a Dolores González Jover P.P

En Vistalegre siendo las 20,00 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Ratificación de subvención.

La Sra. Presidenta propone al Pleno la ratificación de la concesión de subvenciones a los colectivos siguientes, iniciada en el pleno ordinario de fecha 18 de septiembre, toda vez que por el Servicio de Intervención, se han emitido el correspondiente informe favorable con el siguiente movimiento contable (partida presupuestaria 2014/803/924/48999):

| ASOCIACION | C.I.F. | IMPORTE | Nº OPERACION |
|------------------------------------|-----------|---------|--------------|
| ASOC. GRUPO SCOUT VISTA ALEGRE 452 | G73569444 | 800'00 | 920140040673 |

Unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'35 horas del diecinueve de noviembre de dos mil catorce, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal La Flota – Vistalegre.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana Moreno Pascual de Riquelme Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego